



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/11/ 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/ 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Reina Concepción Hernandez Chablé	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario (Pp) y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp en relación al problema que atiende. 2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa. 3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos. 4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados. 5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones. 6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados. 7. Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:x	

V
30/11/2022
K



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: - Entrevista semiestructurada - (Otros) Modelos: Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La alineación del Programa no se identifica al PND, Plan Sectorial, Agenda 2030 y al Plan Institucional de Desarrollo Universitario. - El árbol de problemas y de objetivos no se encuentran actualizados - La evolución de la problemática se encuentra desactualizada, impidiendo realizar análisis del avance de los objetivos - El impacto a los objetivos superiores carece de impacto ya que el Programa al no contar con nivel Fin y Propósito, no permite conocer su contribución - La actividad de C2259.A4514 Atención a las necesidades de los servicios educativos del nivel Medio Superior y Superior no se identifica en todos los instrumentos de seguimiento y monitoreo - Los medios de verificación no se encuentran claramente definidos en la MIR, por lo que no se puede reproducir la fórmula de cada indicador con los medios definidos - El formato Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión no considera "causas de la desviación", por lo que es importante utilizarlo cuando se presentan resultados distintos al de las metas - Definir mecanismos de seguimiento de por cada uno de los bienes y servicios - No se cuenta con evidencia o instrumentos para determinar la existencia de efectos indirectos en la población beneficiaria - Se observan diferencias mayores a 25% en 5 de las 12 actividades en los reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas - El Programa 087, al ser operado por 3 instituciones educativas no presenta una focalización propia por institución, por lo que puede confundir el impacto real del Programa - El Programa operado por la Universidad no presenta indicadores de nivel Fin, en los cuáles se observa en la MIR que presentan 2 de ellos, aportación que ayuda a la identificación de brechas de desigualdad social - Más de la mitad de los procesos para otorgar bienes y servicios se encuentran en documentos oficiales, sin embargo, es importante continuar con la documentación de los servicios y apoyos faltantes
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: I. Características del Programa

(
MCC R



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Las áreas que intervienen en el Programa están bien identificadas.
- El Programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo
- La definición del Programa es congruente con su MIR.
- La población objetivo se encuentra definida dentro del Diagnóstico del Programa.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- La problemática se define conforme a los requerimientos del CONEVAL.
- Los niveles de la MIR se encuentran focalizados a la población objetivo.
- Se observa que el Pp contribuye al logro de la misión y visión de la Universidad
- La normatividad aplicable justifica la creación del Programa
- Los objetivos del Pp se identifica que están enfocados en la atención de la población objetivo

III. Análisis de los Procesos del Programa

- Los procesos con los que cuenta el Programa para los bienes y servicios brindados se considera que cumplen con los atributos del modelo general de procesos

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- Se alimenta la información del avance trimestral tanto físico como financiero
- El grado de cumplimiento de metas considerado en las Fichas técnicas es en general congruente con las metas
- Existen registros que conforman el padrón de beneficiarios de forma general, a pesar de no especificarse el tipo de bien y/o servicio brindado

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

- Existe información que permite indagar que el Pp ha contribuido a la disminución de la problemática
- Existen mecanismos de seguimiento de forma general
- El mejoramiento de los beneficiarios tiene congruencia con los bienes y servicios ofertados

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa

- El costo-efectividad del Programa es el esperado
- A través de los últimos periodos se observa una reducción en cuanto al costo por beneficiario
- Se observa que el gasto presenta mínima desviación respecto al presupuesto modificado

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- No existe complementariedad y/o coincidencias entre programas estatales o federales.

Programas presupuestarios con Enfoque Social

2.2.2 Oportunidades:

↓
SUC
L



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
I. Características del Programa - Alinear el Programa a la Agenda 2030, Plan Sectorial de Educación y Plan de Desarrollo Institucional. II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención - Focalización del Programa 087 por institución educativa VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales - Si Definición de estrategias entre las instituciones operativas del Programa para aumentar los avances del Programa
2.2.3 Debilidades: I. Características del Programa - El padrón de beneficiarios no especifica el tipo de beneficiarios por bien y/o servicio II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención - No se observa que la Universidad cuente con nivel Fin y Propósito el Programa. - El Programa ha efectuado cambios en su árbol del problema, lo que indica una constante revisión y actualización. - El árbol de problemas y de objetivos no se encuentran actualizados - La evolución de la problemática se encuentra desactualizada, impidiendo realizar análisis del avance de los objetivos III. Análisis de los Procesos del Programa - Más de la mitad de los procesos para otorgar bienes y servicios se encuentran en documentos oficiales, sin embargo, es importante continuar con la documentación de los servicios y apoyos faltantes IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa - La actividad de C2259.A4514 Atención a las necesidades de los servicios educativos del nivel Medio Superior y Superior no se identifica en todos los instrumentos de seguimiento y monitoreo - Los medios de verificación no se encuentran claramente definidos en la MIR, por lo que no se puede reproducir la fórmula de cada indicador con los medios definidos - El formato Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión no considera "causas de la desviación", por lo que es importante utilizarlo cuando se presentan resultados distintos al de las metas V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa - El Definir mecanismos de seguimiento de por cada uno de los bienes y servicios - No se cuenta con evidencia o instrumentos para determinar la existencia de efectos indirectos en la población beneficiaria VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa - Se observan diferencias mayores a 25% en 5 de las 12 actividades en los reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales - El Programa 087, al ser operado por 3 instituciones educativas no presenta una focalización propia por institución, por lo que puede confundir el impacto real del Programa Programas presupuestarios con Enfoque Social - El Programa operado por la Universidad no presenta indicadores de nivel Fin, en los cuáles se observa en la MIR que presentan 2 de ellos, aportación que ayuda a la identificación de brechas de desigualdad social
2.2.4 Amenazas: I. Características del Programa - Emisión de regulaciones diversas por el Secretaría de Educación del Estado de Campeche II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención - El Modificaciones en la normatividad que justifican la operación del Programa III. Análisis de los Procesos del Programa - Cambios en la normatividad aplicable que afecten los procesos de los bienes y/o servicios otorgados por el Programa. IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa - Los usuarios que busquen reproducir el cálculo de los indicadores no pueden tomar como base los medios de verificación. V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa - Existencia de efectos indirectos negativos no detectados en la población beneficiaria del Programa

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: I. Características del Programa El Programa presupuestario de educación media superior, superior y posgrado 087, es coordinado por la UNACAR, fungiendo como área responsable la Coordinación de planeación. Asimismo, las áreas que intervienen en la operación y ejecución del Pp son: • Coordinación de planeación – revisión y validación de información • Departamento de presupuesto institucional – Elaboración e integración de anteproyecto de presupuesto y seguimiento de evaluación, etc. • Departamento de programación institucional – Elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados, seguimiento y monitoreo de indicadores, vinculación con unidades responsables de actividades e indicadores, etc. II. Análisis de la justificación de la creación del Programa con respecto a problemática que pretende atender con su intervención

5046

✓



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La UNACAR cuenta con un diagnóstico con los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública (CONEVAL), se reconoce la justificación teórica de la creación y operación del Programa presupuestario dentro de las distintas disposiciones jurídicas, como lo son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley Estatal de Educación.
- Ley orgánica de la UNACAR.

III. Análisis de los Procesos del Programa

Al momento de la aplicación de la presente evaluación, se cuenta con los procesos para la generación de los bienes y servicios ofertados por el Programa, siendo de los componentes que se observan en la Matriz de Indicadores para Resultados.

- C2756 1968 Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la UNACAR
- C2969 1969 Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados en la UNACAR
- C2760 1970 Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años de la UNACAR

Se observa que no ha cambiado su operación desde que se realizó la evaluación de procesos al Programa de la Universidad al ejercicio 2017.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

Por lo que se refiere al reporte del avance de las metas, se efectúa un análisis comparativo entre los distintos instrumentos de seguimiento, como lo son, el reporte de resultados de indicadores estratégicos y de gestión, MIR y Fichas técnicas, de los cuales, se obtiene que existe una discrepancia en las siguientes actividades:

Simultáneamente, se efectuó el análisis del avance de las metas asignadas con un porcentaje de cumplimiento general de 100.41%, derivado a que existen indicadores que cumplieron su cometido y algunos que incluso sobre pasaron la meta programada.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

En el análisis comparativo realizado durante el proceso de evaluación acerca del costo eficiencia esperado, como mecanismo para medir los resultados del programa, se observa que las actividades que presentan una desviación mayor a 100% con respecto a la meta programada son:

- 0273/0789 Act. del comp.0273 - Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados
- 0273/1148 Act. del comp. 0273 - Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados

Dentro del comparativo, se observan desviaciones positivas y negativas mayores a 25%, las cuales son:

- 0273/0787 Act. del comp.0273 - Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados (31%)
- 0410/0792 Act. del comp. 0410 - Investigación científica integral impulsada (-29%)
- 0274/0793 Act. del comp. 0274 - Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales (-74%)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Es importante destacar que las desviaciones negativas corresponden a disminuciones en el costo-eficiencia lo cual implica que se alcanzaron mayores resultados en comparación con las metas definidas o una reducción del recurso utilizado. Por otra parte, los que se encuentran de forma positiva implican que el avance fue menor a la meta esperada.
VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa El monto total del presupuesto autorizado equivale a \$573,732,018 compuesto por ingreso estatal y federal, el cual se encuentra distribuido como sigue: - Recursos estatales: \$367,305,113 - Recursos federales: \$206,426,905 La interpretación de los valores nos permite distinguir que el presupuesto para el Programa corresponde aproximadamente a un tercio de recursos federales (35.98%) y dos tercios de recursos estatales (64.02%). Como resultado, se obtiene 0.98, que acorde al índice de ponderación establecido por el CONEVAL, equivale a un Costo – Efectividad aceptable. Por lo anterior, resulta importante hacer mención que la ponderación resultante, se deriva a que el análisis de la población se efectúa de manera adecuada, considerando la capacidad operativa e instalada de las Unidades responsables del Programa presupuestario, así como, lo mencionado con anterioridad relacionado al gasto.
VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales Se realizó un análisis con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y los Programas Estatales para el ejercicio 2021 del Gobierno del Estado de Campeche", derivado del análisis, no se logra identificar complementariedades o coincidencias con otros programas presupuestarios. Sin embargo, existe duplicidad ya que el programa es operado por dos instituciones educativas más, siendo estas el Instituto Campechano y la Universidad Autónoma de Campeche.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Definir el padrón de beneficiarios por cada uno de los bienes y/o servicios ofertados
2: Alimentar nivel Fin y Propósito de forma institucional considerando los 2 indicadores según la presente evaluación se identificaron que aportan información de brechas de desigualdad social
3: Actualizar el diagnóstico del Programa
4: Realizar las acciones necesarias para garantizar la agilidad y fluidez de las funciones de la Coordinación de Planeación en las etapas de programación, seguimiento y monitoreo
5: Definir el medio de verificación pertinente para cada uno de los indicadores y verificar la congruencia del avance de los indicadores reportados a la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Administración y Finanzas
6: Contar con un mecanismo para realizar un análisis comparativo de las metas planteadas respecto al avance conseguido en el ejercicio

2022
2
n



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Elí Sánchez Jasso
4.2 Cargo: Gerente
4.3 Institución a la que pertenece: Auditoría, Consultoría y Gobernanza, S.C. "Revidere"
4.4 Principales colaboradores: : Ing. Martín Andrés Ríos Cereceres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivan.sanchez@revidere.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 614 211 4757

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma del Carmen	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___X___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___X___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Pamela Mollinedo Rosado pmollined@delfin.unacar.mx, tel. 01 (938)-3811018 Ext. 1310	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___X___
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.4 Licitación Pública Internacional ____
6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$290,000.00 IVA incluido (Son doscientos noventa mil pesos 00/100 cero centavos)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.unacar.mx/planeacion/index.php?page=planeacion_evaluacion
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


Lic. Reina Concepción Hernández Chablé
Responsable del Depto. de Presupuesto
Institucional


Dra. Pamela Mollinedo Rosado
Coordinación de Planeación


Dra. Sandra Martha Laffon Leal
Rectora